



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00860900--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN ESTUDIOS DE GEOLOGÍA APLICADA solicita la aprobación del Convenio Específico entre la MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR y el CENTRO DE VINCULACIÓN ESTUDIOS DE GEOLOGÍA APLICADA de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio se ajusta a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 18/2008 en relación a los procedimientos a utilizar en esta Universidad Nacional de Córdoba para efectuar transferencia de servicios y productos a terceros;

Que el objetivo del presente Convenio es la Prospección Hidrogeológica del Entorno Inmediato de la localidad de San Francisco del Chañar, a los fines de ampliar el sistema de captación de aguas subterráneas para abastecimiento de la población;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería, por el Secretario Técnico, por el Secretario Administrativo y por el Abogado Asesor de la Facultad;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Convenio Específico entre la MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR y el CENTRO DE VINCULACIÓN ESTUDIOS DE GEOLOGÍA APLICADA de ésta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

VR/em/Mbl